



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 080-2012/GRP-PEIHAP**  
**Chulucanas, 18 de Octubre de 2012**

**VISTOS:**

El Informe N° 037-2012/GRP-407000-407400, de fecha 09 de Octubre de 2012, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2012 por la inclusión del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva **"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR CHALPA – CASHAPITE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROV. DE HUANCABAMBA – PIURA"**; el proveído de Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, por Resolución Gerencial General N° 004-2012/GRP-PEIHAP, de fecha 17 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2012, en el cual no se encontraba incluido el Proceso de Selección mencionado;

Que, con el documento de "VISTOS" correspondiente, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2012, por inclusión del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva **"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR CHALPA – CASHAPITE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROV. DE HUANCABAMBA – PIURA"**, por un monto de S/. 199,983.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres y 00/100 nuevos soles);

Que, la respectiva Certificación Presupuestal para la contratación de dicho servicio, fue otorgada por la citada Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el mismo documento de "VISTOS";

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"**; por tanto, se hace necesaria la emisión de la Resolución Gerencial General que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 080-2012/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 18 de Octubre de 2012

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP y estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUÉBESE la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2012, por la inclusión del siguiente Proceso de Selección:

- ✓ Adjudicación Directa Selectiva “CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO ‘MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR CHALPA – CASHAPITE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROV. DE HUANCABAMBA – PIURA’”, con un Valor Referencial de S/. 199,983.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres y 00/100 nuevos soles).

Como consecuencia de la presente modificación el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2012 es de S/. 725,833.00 (Setecientos veinticinco mil ochocientos treinta y tres y 00/100 nuevos soles).

La presente modificación se detalla en el Anexo N° 1 que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPÓNGASE la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2012, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

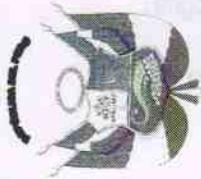
**ARTÍCULO TERCERO.-** Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E  
HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO  
GERENTE GENERAL





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 080-2012/GRP-PEIHAP

*Chuticamas, 18 de Octubre de 2012*

## ANEXO N° 1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	81	2 - Servicios		"CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR CHALPA - CASHAPITE, EN EL DISTRITO DE HUARMACAMBA - PIURA"	8110150500086288	187 - Servicio	1,00	199,983.00	1 - Soles	19 - Recursos Determinados	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico

